



BASES DEL CONCURSO “CENES EN CRUCES 2021”

El Ayuntamiento de Cenes de la Vega, a través de su Concejalía de Cultura, Tradiciones y Festejos, convoca el concurso fotográfico “CENES EN CRUCES 2021”, de acuerdo con las siguientes bases:

- Podrá concursar **cualquier vecino o vecina de Cenes de la Vega** mayor de edad que lo desee y que remita las fotografías en el plazo y formato indicados en las presentes bases.
- Se establecen **2 categorías**, una para fotos de cruces instaladas en domicilios y otra para fotos de cruces instaladas en comercios, negocios y establecimientos.
- En el caso de personas particulares, las cruces deberán ubicarse en patios, terrazas, balcones o cualquier otra habitación del domicilio, quedando excluidas aquellas que se realicen en zonas comunes de comunidades de vecinos.
- Los comercios, negocios y establecimientos podrán instalarlas en sus escaparates, terrazas o zonas de interior.
- Junto a la Cruz deberá aparecer, bien visible un **cartel** donde pueda leerse “CENES EN CRUCES 2021”.
- Para participar se enviarán **1 foto** con el montaje completo de la Cruz.
- Las fotografías se enviarán a la siguiente cuenta de correo electrónico: comunicacion@cenesdelavega.com junto con el nombre, apellidos, dirección, DNI y teléfono del concursante **antes de las 12:00 hs del día 30 de abril**.
- Todas las fotos se publicarán en la página de Facebook del Ayuntamiento de Cenes de la Vega para que puedan ser votadas mediante el botón “Me gusta”. La votación comenzará el día 1 de mayo y **concluirá a las 12:00 hs del 3 de mayo**, a partir de esa hora se publicarán las cruces ganadoras para cada categoría.
- Se establecen un total de **6 premios por un importe de 80,00 €** cada uno de ellos.

Premios para Cruces instaladas en domicilios:

- Dos premios para las dos cruces con más “Me gusta” en la página del Facebook.
- Un premio para la Cruz seleccionada por el jurado atendiendo a originalidad, creatividad, ingenio, respeto a la tradición o dificultad del diseño.

Premios para Cruces instaladas en comercios, negocios y establecimientos:

- Dos premios para las dos cruces con más “Me gusta” en la página del Facebook.
 - Un premio para la Cruz seleccionada por el jurado atendiendo a originalidad, creatividad, ingenio, respeto a la tradición o dificultad del diseño.
- Los premios **no podrán ser acumulativos**, las fotos premiadas por tener un número elevado de “Me Gusta” no serán tomadas en consideración por el jurado.





AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

- El **jurado estará compuesto** por representantes del Ayuntamiento y del movimiento asociativo de la localidad.
- Los premios se abonarán mediante **transferencia bancaria**, por lo que aquellas personas que resulten ganadoras deberán comunicar a la organización el número de cuenta en la que desean que se ingrese el importe del premio. Así mismo es necesario que aparezcan como titulares en dicha cuenta. También deberá presentarse ineludiblemente la fotocopia del NIF o CIF del ganador o ganadora.
- Las **fotografías se difundirán**, con el objetivo de dar a conocer la actividad, a través de las redes sociales y de los medios de comunicación de que dispone este Ayuntamiento, por lo que la participación en el concurso supone la aceptación del uso de dicho material fotográfico.
- Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, **aceptan sus bases y el criterio del jurado** que tendrá la potestad de interpretar y resolver las dudas que su aplicación pudiera generar, especialmente las relativas al cumplimiento de las normas sanitarias relacionadas con el COVID-19, pudiendo dejar fuera de concurso aquellas fotografías donde se advierta el incumplimiento de dicha normativa. Contra sus decisiones no podrá formularse reclamación alguna. Su fallo será inapelable.

En Cenes de la Vega fecha del documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE

JUAN RAMÓN CASTELLÓN RODRÍGUEZ

